

SAN LUIS, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

El EXP-USL:0007420/2010, por el cual el director del Departamento de Física de la Facultad solicita la compra de instrumental de laboratorio, mediante Contratación Directa N° 2/2010, estimándose un monto aproximado a invertir de Pesos Siete Mil Quinientos (**\$7.500,00**); y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es necesario para desarrollar los trabajos prácticos de laboratorio durante el corriente cuatrimestre, según fs. 1.

Que en el mencionado expediente a fs.5 se adjunta el pliego de bases (Condiciones Particulares, Generales y especificaciones de la compra).

Que debe darse estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1023/2001; Decreto n° 436/00- Art. 27.

Lo informado por la Secretaría Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO
MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pliego de bases (**Condiciones Particulares y Generales y Especificaciones de la compra**) para el llamado a **Contratación Directa N° 2/2010**, que obra en las presentes actuaciones, para la adquisición de instrumental de laboratorio, con destino a los laboratorios del Departamento de Física de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones a efectuar el llamado a **Contratación Directa N° 2/2010** con fecha de apertura fijada para el **día 24 de Agosto del 2010, a las 10.30 horas.**

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS SIETE MIL QUINIENTOS**, deberá imputarse a FOMEI.

ARTÍCULO 4°.-Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 7/10